

PARANA, **13 OCT 2020**

VISTO

La declaración de la pandemia por el COVID-19 y el contexto de aislamiento social obligatorio que llevamos adelante en el país; y

CONSIDERANDO:

Que ha sido el sistema educativo uno de los sectores más fuertemente afectados en este contexto de pandemia, generando una situación sin precedentes, exigiendo rápidamente la adaptación por parte de las instituciones y las comunidades educativas de las formas y modos de llevar adelante el proceso de enseñanza-aprendizaje en todos los niveles.

Que este contexto tan complejo, ha visibilizado el rol imprescindible de las, los y les docentes, actores esenciales para poner en marcha el engranaje del sistema. Ellas, ellos y ellos han doblegados todos los esfuerzos para dar continuidad al vínculo pedagógico con las, los y les estudiantes, sosteniendo el dictado de clases y la articulación de todas las actividades académicas.

Que esta situación excepcional e inédita de pandemia puso en valor las capacidades adquiridas de las, los y les docentes, quienes prontamente se capacitaron y profundizaron sus conocimientos en las herramientas que demanda la virtualidad y la educación a distancia para garantizar la continuidad del proceso educativo.

Que las dificultades expuestas significativamente por la situación sanitaria no fueron impedimentos para que las, los y les docentes de la Universidad afrontaran el desafío individual, institucional y colectivo de resguardar ante la emergencia el derecho a la educación para todas, todos y todes las, los y les estudiantes de Uader.

Que el esfuerzo, la dedicación y el compromiso de las, los y les docentes ante las transformaciones, modo y formas que demandó el contexto nacional y mundial, debe ser reconocido institucional y públicamente.

Que este Consejo Superior en la Sexta reunión ordinaria llevada a cabo el día 28 de agosto de 2020, en la modalidad virtual de conferencia con interacción de video, chat escrito y audio mediante aplicación de videoconferencias en la Universidad Autónoma de Entre Ríos, resolvió en plenario por unanimidad de los presentes, un reconocimiento a las,

los y les docentes por el esfuerzo, la dedicación y el compromiso; resguardar ante la emergencia el derecho a la educación de las, los y les estudiantes; sostener y fortalecer el vínculo con los, las y les estudiantes y garantizar el vínculo pedagógico y sostener la continuidad del proceso educativo; y a todos aquellas y aquellos trabajadores que se desempeñan en las distintas áreas para que el funcionamiento de esta casa de altos estudios sea el mejor en este contexto de aislamiento social obligatorio.

Que es competencia de este órgano para resolver actos administrativos en el ámbito de la Universidad en uso pleno de la autonomía, de acuerdo al Artículo 269° de la Constitución de la Provincia de Entre Ríos "*La Universidad Provincial tiene plena autonomía. El Estado garantiza su autarquía y gratuidad...*", y en el Artículo 14° incisos a) y n) del Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos aprobado por Resolución Ministerial N° 1181/2001 del Ministerio de Educación de la Nación.

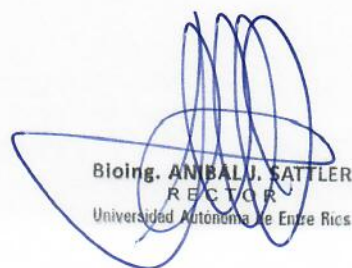
Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Realizar un especialísimo reconocimiento a las/los y les docentes de todos los niveles educativos de la Universidad Autónoma de Entre Ríos por el esfuerzo, la dedicación y el compromiso; resguardar ante la emergencia el derecho a la educación de las, los y les estudiantes; sostener y fortalecer el vínculo con los, las y les estudiantes y garantizar el vínculo pedagógico y sostener la continuidad del proceso educativo; y a todos aquellas y aquellos trabajadores que se desempeñan en las distintas áreas para que el funcionamiento de esta casa de altos estudios sea el mejor en este contexto de aislamiento social obligatorio.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a quienes corresponda y cumplido archívese. -


Cr. MARIANO A. CAMOIRANO
A/C Secretaría del Consejo Superior
U.A.D.E.R.


Bioing. ANIBAL J. SATTLER
RECTOR
Universidad Autónoma de Entre Ríos